



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR PEMEX, A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD PARA TODOS SUS DERECHOHABIENTES.

Los que suscriben, Éctor Jaime Ramírez Barba, Romero Hicks Juan Carlos, Espadas Galván Jorge Arturo, Romero Herrera Jorge, Salazar Báez Josefina, Rojas Hernández Laura Angélica, Adame Castillo Marco Antonio, Aguilar Vega Marcos, Alemán Hernández Nohemí, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Ascencio Barba Sergio Fernando, Ayala Díaz Ma. de los Ángeles, Azuara Zúñiga Xavier, Bonnafoux Alcaraz Madeleine, Cambero Pérez José Ramón, Carreón Mejía Carlos, Castaños Valenzuela Carlos Humberto, Cinta Rodríguez Carlos Elhier, Dávila Fernández Adriana, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia, Flores Suárez Ricardo, García Escalante Ricardo, García Gómez Martha Elena, García Morlan Dulce Alejandra, García Ochoa Absalón, García Rojas Mariana Dunyaska, Garfias Cedillo Sylvia Violeta, Garza Galván Silvia Guadalupe, Gómez Cárdenas Annia Sarahí, Gómez Quej José Del Carmen, González Estrada Martha Elisa, González Márquez Karen Michel, Gracia Guzmán Raúl, Guerra Villarreal Isabel Margarita, Gutiérrez Valdez María de los Angeles, Guzmán Avilés Jesús, Guzmán Avilés María Del Rosario, Lixa Abimerhi José Elías, López Birlain Ana Paola, López Cisneros José Martín, Luévano Núñez Francisco Javier, Macías Olvera Felipe Fernando, Mares Aguilar José Rigoberto, Martínez Juárez Jacqueline, Martínez Terrazas Oscar Daniel, Mata Carrasco Mario, Mata Lozano Lizbeth, Mendoza Acevedo Luis Alberto, Murillo Chávez Janet Melanie, Núñez Cerón Sarai, Ortega Martínez Ma. del Pilar, Patrón Laviada Cecilia Anunciación, Pérez Díaz Víctor Manuel, Preciado Rodríguez Jorge Luis, Ramos Tamez Mario Alberto, Riggs Baeza Miguel Alonso, Rivera Hernández Marcelino, Robledo Leal Ernesto Alfonso, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Rivera Iván Arturo, Romero León Gloria, Romo Cuéllar Martha Estela, Romo Romo Guadalupe, Rosas Quintanilla José Salvador, Ruffo Appel Ernesto Guillermo, Salinas Wolberg Hernán, Sandoval Mendoza María Liduvina, Sobrado Rodríguez Verónica María, Tejeda Cid Armando, Terrazas Baca Patricia, Torres Graciano Fernando, Torres Peimbert María Marcela, Torres Ramírez Adolfo, Trejo Reyes José Isabel, Valenzuela González Carlos Alberto, Verastegui Ostos Vicente Javier y Villarreal García Ricardo, Diputadas y Diputados en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos PEMEX, a destinar los recursos necesarios para garantizar los servicios médicos de calidad para todos sus derechohabientes, conforme a las siguientes:



CONSIDERACIONES

En el Presupuesto de Egresos de Federación para 2020, el presupuesto de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (PEMEX), disminuyó su presupuesto destinado a la atención de la salud de sus trabajadores en casi 2,255 millones de pesos con respecto a 2019; lo cual significó una reducción en términos reales del 15.35 %. El Programa Presupuestario E013 Servicios médicos al personal de PEMEX, solo recibió 12,438,584,138 pesos en lugar de los 14,693,362,951 pesos que ejerció en 2019. Dicho recorte presupuestal ha deteriorado la cantidad y calidad de los servicios de salud que reciben los trabajadores de esta empresa y sus familia.

Como consecuencia de lo anterior y de otras medidas de austeridad que se han tomado desde el gobierno federal, Pemex recortó casi siete veces los gastos de salud respecto a 2019, no obstante que nos enfrentamos la peor crisis sanitaria en la historia reciente de nuestro país.

Datos obtenidos por un prestigiado medio periodístico, muestran que entre mayo y junio de 2020, cuando se disparó la incidencia de contagios y decesos por Covid-19, la petrolera gastó solo 11.4 millones de pesos en la adquisición de productos de salud para sus hospitales y clínicas, 85.4% menos en comparación con el mismo bimestre del año anterior, en el que se erogaron 78.1 millones de pesos sin que existiera crisis sanitaria¹.

Según la información, Pemex atendió en ese lapso a 700 mil derechohabientes en sus dos hospitales centrales, seis regionales, 13 generales, tres clínicas-hospitales, 11 clínicas, 24 consultorios y una unidad médica.

El recorte al gasto de salud se da al mismo tiempo que trabajadores petroleros, jubilados y sus familiares padecieron la enfermedad. La empresa informó, el pasado 13 de agosto de 2020, que de una población derechohabiente de aproximadamente 750 mil personas (entre trabajadores, jubilados y familiares), ha registrado 18,758 personas con síntomas respiratorios a las que se han realizado 10,654 pruebas de diagnóstico, con las cuales se han logrado descartar 4,345 y confirmar 6,309 casos de Covid-19.

PEMEX señaló que, de los casos confirmados:

- 4,507 fueron dados de alta, que representa un porcentaje recuperación del 71%.
- 510 continúan en aislamiento domiciliario.
- 135 en hospitalización en un pabellón aislado.
- 33 se encuentran en Terapia Intensiva. Hasta ahora, 108 pacientes que ingresaron a terapia intensiva se han egresado a su domicilio.

La empresa productiva del Estado, reconoce que los casi 126 mil trabajadores son el activo más valioso y que la estrategia de prevención integral contra el Covid-19 ha logrado

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pemex-recorta-gastos-de-salud-pese-covid>



contener la propagación de contagios entre los trabajadores; pero que lamentablemente, se han registrado 281 defunciones en trabajadores en activo, 488 en jubilados, 349 en familiares y 6 externos.

Sin embargo, en días pasados también se ha conocido que PEMEX es la empresa con mayor número de trabajadores fallecidos por COVID-19 a nivel mundial. De todas las compañías en todo el mundo afectadas por COVID-19, ninguna ha revelado un número de muertos tan grande como Petróleos Mexicanos.

La comparación más cercana puede ser la Autoridad Metropolitana de Transporte de Nueva York, país el país con el mayor número de contagios y muertes, que ha perdido al menos 131 trabajadores o las 128 muertes registradas por toda la industria estadounidense de producción de carne y aves de corral, que tiene cuatro veces la fuerza laboral de PEMEX y ha sufrido mortales brotes en plantas de procesamiento.

El pasado 26 de julio, PEMEX informaba que estaba por alcanzar los 900 fallecidos a causa de Covid-19, entre personas activo, jubilados y derechohabientes a sus servicios de salud²; en ese entonces, del total, 245 defunciones fueron trabajadores en activo, 371 en jubilados, 275 en familiares y 5 externos.

Ante estas cifras queda claro que la empresa debe hacer más por la salud de los trabajadores y sus beneficiarios en materia de salud. Si bien es cierto que desde el gobierno federal no ha habido una estrategia clara y eficaz para controlar la pandemia y atenuar sus efectos tanto en la salud como en la economía de las familias, ello no debe ser pretexto para que, de manera responsable y solidaria PEMEX lo haga.

Si bien se reconoce que el distanciamiento social es difícil en las plataformas petrolíferas en alta mar, con dormitorios compartidos y comedores concurridos; pero se debe encontrar la forma de que todos sus trabajadores cuenten con los equipos de protección necesarios y tomen las medidas seguridad necesarias para proteger su salud.

A las muertes y contagios en Pemex por la pandemia, que no parece estar contralada, se suma el deterioro de sus servicios de salud, recordemos que en marzo de este año, al menos ocho pacientes murieron en un hospital de Pemex después de recibir heparina contaminada durante los tratamientos de hemodiálisis.

Los aproximadamente 750 mil derechohabientes de PEMEX, tienen derechos a recibir servicios médicos de calidad y de manera oportuna, ya que es una obligación de la empresa.

² <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/15/pemex-es-la-empresa-con-mas-empleados-muertos-por-covid-19-en-el-mundo/> y <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/07/26/pemex-reporta-896-muertes-por-covid-19-3261.html>



Por ello, en un contexto de crisis sanitaria como el que enfrentamos resulta reprochable que se realicen recortes al gasto en salud de esta empresa del Estado.

El Estado mexicano tiene la obligación de proteger la salud y la vida de todas y todos los mexicanos, por ello, nos permitimos presentar ante esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos PEMEX, a abstenerse de recortar los recursos destinados al Programa Presupuestario E013 “Servicios médicos al personal de PEMEX” y destinar el presupuesto necesario para garantizar servicios médicos de calidad para todos sus derechohabientes; así como, a revisar el ejercicio del gasto en salud, para garantizar el abasto de insumos para la salud que se requieran en todos sus hospitales, clínicas-hospitales, clínicas, consultorios y su unidad médica.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, el día 19 de agosto de 2020.

Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba

Romero Hicks Juan Carlos, Espadas Galván Jorge Arturo, Romero Herrera Jorge, Salazar Báez Josefina, Rojas Hernández Laura Angélica, Adame Castillo Marco Antonio, Aguilar Vega Marcos, Alemán Hernández Nohemí, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Ascencio Barba Sergio Fernando, Ayala Díaz Ma. de los Ángeles, Azuara Zúñiga Xavier, Bonnafoux Alcaraz Madeleine, Cambero Pérez José Ramón, Carreón Mejía Carlos, Castaños Valenzuela Carlos Humberto, Cinta Rodríguez Carlos Elhier, Dávila Fernández Adriana, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia, Flores Suárez Ricardo, García Escalante Ricardo, García Gómez Martha Elena, García Morlan Dulce Alejandra, García Ochoa Absalón, García Rojas Mariana Dunyaska, Garfias Cedillo Sylvia Violeta, Garza Galván Silvia Guadalupe, Gómez Cárdenas Annia Sarahí, Gómez Quej José Del Carmen, González Estrada Martha Elisa, González Márquez Karen Michel, Gracia Guzmán Raúl, Guerra Villarreal Isabel Margarita, Gutiérrez Valdez María de los Angeles, Guzmán Avilés Jesús, Guzmán Avilés María Del Rosario, Lixa Abimerhi José Elías, López Birlain Ana Paola, López Cisneros José Martín, Luévano Núñez Francisco Javier, Macías Olvera Felipe Fernando, Mares Aguilar José Rigoberto, Martínez Juárez Jacqueline, Martínez Terrazas Oscar Daniel, Mata Carrasco Mario, Mata Lozano Lizbeth, Mendoza Acevedo Luis Alberto, Murillo Chávez Janet Melanie, Núñez Cerón Sarai, Ortega Martínez Ma. del Pilar, Patrón Laviada Cecilia Anunciación, Pérez Díaz Víctor



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
FEDERALES**
LXIV LEGISLATURA

Manuel, Preciado Rodríguez Jorge Luis, Ramos Tamez Mario Alberto, Riggs Baeza Miguel Alonso, Rivera Hernández Marcelino, Robledo Leal Ernesto Alfonso, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Rivera Iván Arturo, Romero León Gloria, Romo Cuéllar Martha Estela, Romo Romo Guadalupe, Rosas Quintanilla José Salvador, Ruffo Appel Ernesto Guillermo, Salinas Wolberg Hernán, Sandoval Mendoza María Liduvina, Sobrado Rodríguez Verónica María, Tejeda Cid Armando, Terrazas Baca Patricia, Torres Graciano Fernando, Torres Peimbert María Marcela, Torres Ramírez Adolfo, Trejo Reyes José Isabel, Valenzuela González Carlos Alberto, Verastegui Ostos Vicente Javier, Villarreal García Ricardo.

Diputadas y Diputados en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.